CONTRATO N º 121 /2023
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N.º 16/2023
"READECUACION DE MURALLA EN PELIGRO DE DERRUMBE COLEGIO NACIONAL MANUEL ORTIZ GUERRERO"; ID Nº 436.014, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 522/543-30-11 LEY 1309/98, ROYALTIES Y COMPENSACIONES. -

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con **C.I.Nº 3.463.806,** y la Secretaria General, **ABG DENISE YSABEL MORINIGO DE LOPEZ** con **C.I.Nº 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **LM EMPRENDIMIENTOS ., con RUC Nº 2403835-0**,con domicilio GRAL. EUGENIO A GARAY C/CAMILO RECALDE , representado para éste acto por Representante Legal la Sr**. JUAN FELIX LEON CAÑETE con C.I.Nº 2.403.835,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **"READECUACION DE MURALLA EN PELIGRO DE DERRUMBE COLEGIO NACIONAL MANUEL ORTIZ GERRERO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:- ----------

1. OBJETO

"READECUACION DE MURALLA EN PELIGRO DE DERRUMBE COLEGIO NACIONAL MANUEL ORTIZ GERRERO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 436.014**----------

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N.º 16/2023 "READECUACION DE MURALLA EN PELIGRO DE DERRUMBE COLEGIO NACIONAL MANUEL ORTIZ GERRERO"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

"LM EMPRENDIMIENTOS"						
Ítems del llamado READECUACIÓN DE MURALLA EN PELIGRO DE DERRUMBE COLEGIO MANUEL O. GUERRERO con ID: 436014						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72103003-001	Demolición de muralla existente	Metros cuadrados	164	15.500	2.542.000
2	72153507-002	Retiro de materiales sobrantes	Metros cúbicos	48,7	30.000	1.461.000
3	72151911-001	Desmonte de adoquines existente	Metros cuadrados	190	7.300	1.387.000
4	72131601-9974	Replanteo y marcación general de la obra	Metros cuadrados	475	3.700	1.757.500
5	72152703-001	Carpeta de hormigon fck 150	Metros cuadrados	230	34.700	7.981.000
6	72151911-001	Colocación de adoquines existente	Metros cuadrados	190	23.600	4.484.000
7	72102304-009	Registros pluvial 30x30 cm	Unidad	5	234.950	1.174.750
8	72152602-001	Tubo PVC 200 mm	Metro lineal	42	159.000	6.678.000
9	30162103-001	Escalera de hormigon	Metros cúbicos	1,3	2.245.000	2.918.500
10	72131601-015	Encadenado Inferior y Superior	Metro lineal	153	159.850	24.457.050
11	72131601-015	Pilares de hormigon armado entre mamposteria de ladrillo hueco	Metros cúbicos	6,2	2.551.000	15.816.200
12	72131601-005	Mamposteria de elevación	Metros cuadrados	185	97.800	18.093.000
13	72131601-006	Revoque hidrofugo 1,5 espesor	Metros cuadrados	380	33.450	12.711.000
14	72131601-012	Enduido externo	Metros cuadrados	2.480	22.150	54.932.000
15	72131601-012	Pintura al latex acrilica	Metros cuadrados	2.480	32.100	79.608.000
16	73121602-002	Porton corredizo	Metros cuadrados	6,3	619.000	3.899.700
17	72131601-012	Colocación y pintura (antioxido sintetica)	Metros cuadrados	6,3	31.000	195.300
18	72131601-001	Instalación electrica (servicio electrico)	Unidad	1	4.760.000	4.760.000
19	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.750.000	1.750.000
20	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						**248.256.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs.248.256.000 (GUARANIES, DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL).*** ----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. ***No aplica***

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

READECUACION DE MURALLA EN PELIGRO DE DERRUMBE COLEGIO NACIONAL MANUEL ORTIZ GUERRERO.

Plazo: 30 (treinta) días corridos desde la Orden de Inicio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Sra. Carolina Estigarribia Moran.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratosde conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", casocontrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada

LM EMPRENDIMIENTOS RUC:2403835-0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales

14. ANULACION DE ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año 2023. -

---

Héctor Fabián Morán Spejegys
Intendente Municipal
firma: _____

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Abg. Denise Ysabel Morínigo de López
Secretaria General
firma: _____

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Félix León Cañete
Propietario
firma: _____

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0